

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 047

Fecha: 15/03/2024

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 2019	31 03 027 00821	Acción Popular	ANDRES HUMBERTO VÁSQUEZ ÁLVAREZ	EDIFICIO PAPHYRUS PARK 118	Sentencia de Primera Instancia Sentencia resuelve; negar las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, remitase una copia de la sentencia a la Defensoría del Espacio Público para su registro.	14/03/2024	
11001 2022	31 03 027 00069	Ejecutivo Singular	MARIA CRISTINA PINILLA SERNA	RUBIELA PALACIOS VERGARA	Auto ordena oficiar Para todos los efectos tener en cuenta que la contestación de la demanda por la curadora, quien propuso excepciones. Por secretaría ofíciase a la ORIP para que proceda a registrar la medida.	14/03/2024	
11001 2022	31 03 027 00192	Ejecutivo Singular	TARSON Y CIA LTDA	MOTORS INTERNATIONALS SAS	Auto resuelve solicitud remanentes Por secretaría Ofíciase al Juzgado solicitante de remanentes que correspondan a los demandados, conforme al orden de prelación legal que corresponda. Ofíciase al despacho solicitante lo aquí decidido.	14/03/2024	
11001 2022	31 03 027 00192	Ejecutivo Singular	TARSON Y CIA LTDA	MOTORS INTERNATIONALS SAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se reanuda trámite procesal, secretaría proceda a crear la copia y ubicación ordenada en auto. Se pone en conocimiento el informe de depósitos judiciales - consecutivo 32. en firme retorne al Despacho.	14/03/2024	
11001 2023	31 03 027 00569	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NORMA YISELA PULIDO ZAPATA	Auto resuelve retiro demanda Auto acepta RETIRO de la demanda de conformidad al Art. 92 CGP, por no advertirse pruebas de notificaciones a la parte demandada, solo se ordena la notificación del presente auto al demandante. Déjense las constancias de rigor.	14/03/2024	
11001 2023	31 03 027 00608	Ordinario	ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS	MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	14/03/2024	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2023	31 03 027 00666	Ordinario	ALVARO VELASQUEZ MEJIA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	Auto reconoce personería Se reconoce personería al apoderado suplente de la compañía demandada, se tiene pornotificada a la misma compañía demandada citada en auto. se prescinde del traslado secretarial, por secretaría proveasele el enlace del expediente digital.	14/03/2024	
11001 2023	31 03 027 00698	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ANDRES MAURICIO RENGIFO SOTO	Auto pone en conocimiento Obre en autos las diligencias de notificación de la parte demandada, el demandado se encuentra debidamente notificado, quien fuardó silencio. En firme vuélva al Despacho.	14/03/2024	
11001 2024	31 03 027 00061	Abreviado	ALEXANDRE MIGUEL TORRES MOLANO	JOSE ALVARO TORRES MOLANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Por secretaría devuélvase la demanda con sus anexos al correo del abogado demandante y dejense las constancias de rigor.	14/03/2024	
11001 2024	31 03 027 00102	Sin Tipo de Proceso	WILLIAM OCTAVIO CASTILLO AHUMADA	JUVENAL PINEDA MORA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Art. 26 num 1o CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital (Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar. Secretaría proceda acorde al Art. 11 Ley 2213 de 2022, remitiendo a la Oficina del Centro de Servicios Administrativos Civiles y de Familia para ante los Juzgados de Familia del Circuito de Bogotá. Comuníquese.	14/03/2024	
11001 2024	31 03 027 00104	Abreviado	ROSALBA AGULERA DOMINGUEZ	EUTOMIO GUZMAN PACHON	Auto admite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	14/03/2024	
11001 2024	31 03 027 00106	Especial De Pertenencia	JOHN JAIRO PALACIOS MORENO	DURAN MUÑOZ Y COMPAÑIA LTD	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	14/03/2024	
11001 2024	31 03 027 00108	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO SAAVEDRA MARTINEZ	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	14/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2024 00109	Ordinario	LUIS EDUARDO SORIANO CARRANZA	CARLO BRUNO FRIGERIO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	14/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00112	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.S.	RICHARD ALEJANDRO COTA PAJARO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	14/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00141	Tutelas	MIGUEL ANGEL SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ	NUEVA EPS	Auto rechaza tutela Por no haber sido subsanada en tiempo, se RECHAZA la acción de tutela. Por secretaría procédase a la devolución de la misma al accionante, déjense las constancias de rigor	14/03/2024	
11001 31 03 027 2024 00149	Tutelas	MARIA LUCILA SANCHEZ DE PEREZ	NUEVA EPS	Auto rechaza tutela NO AVOCAR conocimiento de la preente tutela. Remitase la acción inmediatamente a la Oficina de Reparto para ante los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. Notifiquese.	14/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO